



Folleto para los votantes del condado de Columbia en español

Elecciones generales 3 de noviembre de 2026

ATENCIÓN

Este es el comienzo de su folleto para votantes del condado. La parte correspondiente al condado en este folleto para votantes conjunto se encuentra ubicada en la mitad de la parte correspondiente al estado. Cada página del folleto para votantes del condado está claramente marcada con una barra sombreada en el borde exterior. Toda la información que incluye la parte del condado de este folleto ha sido recopilada e impresa por la Oficina Electoral del condado de Columbia (Columbia County Elections).

AVISO IMPORTANTE

No todos los candidatos o propuestas que aparecen en el folleto para votantes estarán en su boleta electoral.

El contenido de su boleta electoral se determina por su dirección de residencia en el registro (esta se puede encontrar en su sobre de envío con identificación, cerca de la línea para la firma). Su boleta electoral oficial solo incluirá a los candidatos y asuntos que correspondan a su residencia.

Actualice su registro si su dirección de residencia es incorrecta.

No todos los candidatos envían información para el folleto para votantes.

Por lo que puede haber candidatos en su boleta electoral que no estén en el folleto en inglés para los votantes.

La Oficina Electoral del condado de Columbia (Columbia County Elections) imprime la información tal y como se presentó.

No corregimos ortografía, puntuación, gramática, sintaxis, errores o información inexacta.

COLUMBIA COUNTY



ST. HELENS, OR 97051

Estimados votantes del condado de Columbia:

El folleto para votantes del condado de Columbia se publica para proporcionar información sobre los candidatos y las propuestas locales que encontrarán en su boleta electoral. También permite compartir información importante sobre las elecciones generales del 3 de noviembre de 2026.

- **Elecciones generales en Oregon.** Las elecciones generales se celebran en noviembre de cada año par. Estas elecciones suelen ser las más concurridas en cuanto a participación ciudadana en las elecciones y contenido de las boletas electorales; abarcan las elecciones federales, estatales, del condado, de la ciudad y de algunos distritos de servicios. Algunos de los contenidos culminan a partir de las elecciones de candidatos celebradas durante las elecciones primarias de mayo.
- **Fechas de envío de las boletas electorales:** las boletas electorales se enviarán por correo postal a todo el condado a partir del 14 de octubre y deberían llegar entre el 19 y el 23 de octubre.
- **Folleto para votantes:** el folleto para votantes proporciona información sobre los candidatos y las propuestas locales que aparecen en su boleta electoral. No todos los candidatos presentan declaraciones, por lo que es posible que algunos no aparezcan en el folleto.
- **El votante que ya no reside en su dirección:** si recibe una boleta electoral para alguien que ya no vive en su dirección, tome las siguientes medidas:
 - Si se han mudado, escriba "RETURN" (ENVIAR) en el sobre y colóquelo en su buzón.
 - Si han fallecido, escriba "DECEASED" (FALLECIDO) en el sobre y envíelo de la misma manera.
- **¡Su voto cuenta!** Asegúrese de firmar el certificado en su sobre de envío de la boleta electoral y enviar su boleta electoral por correo postal **al menos 7 días antes del día de las elecciones**. Si es el



día de las elecciones o el día antes, y quiere asegurarse de que su sobre de envío tenga el matasellos a tiempo, solicite uno en el mostrador de la oficina.

- **Sitios de entrega de boletas electorales:** los sitios oficiales de entrega de boletas electorales están disponibles como una alternativa al correo postal. Los sitios de entrega del condado de Columbia se encuentran en el folleto para votantes.

Si tiene alguna pregunta o necesita ayuda, comuníquese con la Oficina Electoral del condado de Columbia (Columbia County Elections) al (503) 397-7214 o envíenos un correo electrónico a elections@columbiacountyor.gov.

Es un honor y un privilegio ser su secretaria del condado.



Debbie Klug
Secretaria del condado de Columbia

Servicio ~ Participación ~ Conexión ~ Innovación

REGISTRO DE VOTANTE

Cumplimiento de los requisitos para registrarse para votar

Para registrarse para votar en Oregon, usted debe:

- Ser ciudadano de los Estados Unidos;
- Ser un residente de Oregon;
- Tener por lo menos 16 años de edad.

Si todavía no tiene 18 años de edad, no recibirá una boleta electoral hasta cuando se realicen elecciones después de que cumpla 18 años de edad.

Cómo registrarse para votar

EN LÍNEA. Regístrese para votar en línea ingresando a www.oregonvotes.gov/myvote.

MANUALMENTE. Llene una tarjeta de registro de votante de Oregon. Las tarjetas de registro están disponibles en cualquier oficina electoral del condado o en las agencias estatales designadas, incluyendo el Departamento de Vehículos Motorizados y algunas agencias de asistencia pública.

Cuándo debe actualizar su registro de votante

Actualice su registro si:

- su dirección de residencia cambia;
- su dirección postal cambia;
- su nombre cambia; o
- quiere cambiar su afiliación política.

Fecha límite para registrarse

Un votante nuevo debe registrarse para votar a más tardar a los 21 días calendario antes de las elecciones a fin de reunir los requisitos para votar en esas elecciones.

¿Estoy registrado para votar?

Si ya se registró o cree que puede ya estar registrado para votar, visite oregonvotes.gov/myvote para:



- verificar si está registrado para votar;
- ver su información de registro;
- actualizar su registro de votante;
- encontrar la información de contacto de la oficina electoral de su condado.



PASOS SENCILLOS DE CÓMO VOTAR

Llene su boleta electoral

1. Marque su voto en la boleta electoral.

Observe su boleta electoral oficial. Encuentre al candidato o la respuesta a la propuesta (YES (Sí) o NO (No)) de su elección para cada contienda electoral. Para votar, llene por completo el óvalo que se encuentra a la izquierda de la respuesta de su elección con tinta negra o azul.

Para votar por escrito a favor de un candidato cuyo nombre no aparece en la boleta electoral oficial, llene por completo el óvalo que se encuentra a la izquierda de la línea continua provista para el cargo y escriba el nombre completo del candidato en esa línea.

2. Revise su boleta electoral.

Asegúrese de haber marcado correctamente su elección para cada contienda electoral. Su boleta electoral oficial puede incluir contiendas electorales impresas tanto en el anverso como en el reverso.

3. Prepárese para enviar su boleta electoral.

Introduzca la boleta electoral en el sobre de envío con identificación. Puede elegir utilizar la cubierta de confidencialidad opcional o no, ya que el personal electoral tiene procesos establecidos que protegen la confidencialidad de su boleta electoral independientemente de si la utiliza o no.

Lea la declaración del votante en el sobre de envío de la boleta electoral y firme en la línea correspondiente. Su boleta electoral no será contabilizada si el sobre de envío de la boleta electoral no está firmado. Cada firma se compara con la firma del registro en el archivo y las firmas deben coincidir para que se contabilice su boleta electoral.

4. Envíe su boleta electoral.

Por correo postal: los costos de envío están pagados. Su boleta electoral debe tener matasellos del día de las elecciones o antes: Por favor, tenga en cuenta la hora de recolección de USPS en la

ubicación que esté utilizando el día de las elecciones, ya que solo las boletas electorales recogidas recibirán el matasellos a tiempo.

En persona, en un sitio oficial de entrega: entregue el sobre de envío de la boleta electoral firmado y sellado en cualquier sitio oficial de entrega a más tardar a las 8 p. m. del día de las elecciones.

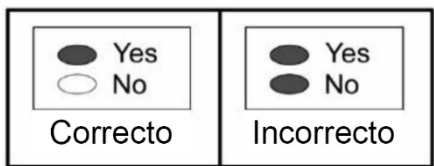


REVISE SU BOLETA ELECTORAL

Llene por completo el óvalo que se encuentra a la par de sus elecciones.

Verifique que no haya votos de más.

Votar a favor de más candidatos de los permitidos para un cargo o votar Yes (Sí) y No (No) al mismo tiempo en una propuesta, se conoce como votos de más. Su voto no se contabilizará para ese candidato o propuesta.



Si comete un error o cambia de opinión mientras marca su boleta electoral, puede solicitar una boleta electoral de reemplazo en la oficina electoral o puede hacer las modificaciones directamente en la boleta electoral que ya tiene.

Si hace algún cambio en las opciones que aparecen en su boleta electoral, haga que su elección sea obvia. Los trabajadores electorales inspeccionarán cada boleta electoral para asegurarse de que su intención sea clara, y que la boleta electoral sea contabilizada de forma correcta.

A continuación, se incluyen ejemplos de cómo dejar clara su intención.



No es necesario que marque su voto en todas las contiendas electorales. Sus otros votos sí se contabilizarán.

No puede cambiar su voto una vez que haya enviado por correo postal o entregado su boleta electoral.

**Comuníquese con la Oficina Electoral del condado de Columbia
(Columbia County Elections) para solicitar ayuda si:**

- cometió un error;
- su boleta electoral está dañada;
- se extravió su boleta electoral;
- o por cualquier otra razón.

Oficina Electoral del condado de Columbia (Columbia County Elections)

(503) 397-7214

elections@columbiacountyor.gov



ENVÍO DE LA BOLETA ELECTORAL

Puede marcar con su voto la boleta electoral y enviarla tan pronto como la reciba.

Las boletas electorales se pueden enviar por correo postal o entregándolas personalmente. Métodos de envío:

Por correo postal:

Los costos de envío están prepagados. Su boleta electoral debe tener matasellos del día de las elecciones o antes: Tenga en cuenta la hora de recolección de USPS en la ubicación que esté utilizando el día específico de las elecciones (solo las boletas electorales recogidas recibirán el matasellos a tiempo).

En un buzón de entrega:

Deposite la boleta electoral lo más pronto posible en un buzón oficial de entrega a más tardar a las 8:00 p. m. del día de las elecciones. Las boletas electorales se pueden depositar en cualquier buzón oficial de entrega de boletas electorales de Oregon. Las boletas electorales que se reciban por este medio después de las 8 p. m. no se contabilizarán.



UBICACIONES DE LOS SITIOS DE ENTREGA DE BOLETAS ELECTORALES DEL CONDADO DE COLUMBIA

Se pueden entregar las 24 horas del día en todas las ubicaciones.

Sede de la corte del condado de Columbia (Columbia County Courthouse)

230 Strand St, St Helens

Municipalidad de Scappoose (Scappoose City Hall)

33568 E. Columbia Ave

Biblioteca de Clatskanie (Clatskanie Library)

11 Lillich St, Clatskanie

Municipalidad de Rainier (Rainier City Hall)

106 B St West, Rainier

Biblioteca Pública de Vernonia (Vernonia Public Library)

701 Weed Ave, Vernonia

RFPD de Mist-Birkenfeld (Mist-Birkenfeld RFPD)

12525 Oregon Highway 202, Mist



PREGUNTAS FRECUENTES (FREQUENTLY ASKED QUESTIONS (FAQ, POR SUS SIGLAS EN INGLÉS))

¿Qué pasa si...?

¿Qué pasa si cometo un error en mi boleta electoral?

Si comete un error que no se pueda corregir, llame a la Oficina Electoral del condado de Columbia (Columbia County Elections Office) al (503) 397-7214 y **solicite una boleta electoral de reemplazo**. Se le enviará una por correo postal, siempre y cuando la solicitud se reciba a tiempo para su envío. De lo contrario, puede recoger la boleta electoral de reemplazo en persona.

¿Qué pasa si no marco mi voto en todo lo que aparece en la boleta electoral?

Su boleta electoral aun así será contabilizada. Si decide no votar a favor de un determinado cargo o propuesta, se contabilizará como “voto faltante” y el resto de la boleta electoral se contabilizará conforme a lo que eligió.

¿Qué pasa si no firmo mi sobre de envío de la boleta electoral?

Se le enviará por correo postal un aviso de que no ha firmado su boleta electoral. Siga las instrucciones del aviso para corregir su boleta electoral sin firmar y así podrá ser contabilizada. Debe corregir su boleta electoral a más tardar el día 21, después de las elecciones, para que pueda ser contabilizada.

¿Qué pasa si firmo el sobre de envío de la boleta electoral de mi cónyuge?

Esto sucede con frecuencia, llame a la Oficina Electoral del condado de Columbia (Columbia County Elections Office) al (503) 397-7214 para recibir instrucciones específicas sobre cómo corregir esto (tachar con una línea la firma del cónyuge incorrecto y colocar la firma del cónyuge

correcto al lado) O puede solicitar una nueva boleta electoral.

¿Qué pasa si no coloco mi boleta electoral dentro de la cubierta de confidencialidad?

Su boleta electoral aun así será contabilizada. La cubierta de confidencialidad es totalmente opcional ya que los sobres de envío de las boletas electorales ahora incluyen un patrón impreso de confidencialidad.

¿Qué pasa si no recibo mi boleta electoral?

Si usted es un votante registrado y no recibe su boleta electoral la semana después de que las boletas electorales hayan sido enviadas por correo postal, llame a la Oficina Electoral del condado de Columbia (Columbia County Elections Office) al (503) 397-7214.



DECLARACIÓN DE DERECHO AL VOTO DE OREGON

(No lo abarca todo)

1. Usted tiene derecho al voto si es ciudadano de los Estados Unidos, si es residente de Oregon, si tiene 18 años de edad y si está registrado para votar.
2. Usted tiene derecho a obtener una nueva boleta electoral si comete un error antes de enviarla.
3. Usted tiene derecho a recibir ayuda para emitir su voto en la boleta electoral.
4. Usted tiene derecho al voto aunque tenga un tutor e incluso si necesita ayuda para leer o llenar su boleta electoral.
5. Usted tiene derecho a utilizar un sello con firma u otra marca, pero antes debe llenar un formulario. Nadie puede firmar por usted.
6. Usted tiene derecho a dejar en blanco algunas de las opciones que aparecen en su boleta electoral. Se contabilizarán las opciones que usted marque.
7. Usted tiene derecho al voto si está en la fila para entregar su boleta electoral en cualquier sitio de entrega oficial a más tardar a las 8 p. m. del día de las elecciones.
8. Usted tiene derecho a saber si su boleta electoral fue contabilizada.
9. Usted tiene derecho a votar incluso si es una persona sin vivienda.
10. Usted tiene derecho al voto si ha sido condenado por un delito grave, una vez que haya sido puesto en libertad, incluso si está bajo libertad probatoria o supervisión pospenitenciaria.
11. Usted tiene derecho a presentar una queja ante la Secretaría de Estado (Secretary of State) si cree que se le ha negado el derecho al voto.

(Secciones 2 y 3, Constitución de Oregon; capítulos 137, 246 y 247 de los ORS; Manual del voto por correo postal; Ley Ayude a América a Votar de 2002; OAR 165-001-0090 y 165-007-0030)

Propuesta 5-314 Condado de Columbia

Propuesta sobre el impuesto de alojamiento transitorio del condado de Columbia

PREGUNTA:

¿Debería el condado de Columbia implementar un impuesto de alojamiento transitorio en todo el condado que deban pagar los huéspedes?

RESUMEN:

El condado de Columbia propone un impuesto de alojamiento transitorio en todo el condado, el cual se añadiría al precio de venta al público que se paga por el alojamiento en hoteles, moteles, casas de huéspedes, parques RV, campamentos, alquileres vacacionales y otros establecimientos de alojamiento transitorio similares para hospedajes inferiores a 30 días.

En el caso de los alojamientos en ciudades que cobran un impuesto de alojamiento transitorio, el condado cobrará el 4% del precio de venta al público. En el condado de Columbia no incorporado y en las ciudades que no cobran un impuesto de alojamiento temporal, el cargo será del 13% del precio de venta al público. Los operadores de alojamiento y los intermediarios, como Airbnb, pueden retener un porcentaje de los impuestos recaudados para cubrir sus costos. El 50% de los ingresos netos del impuesto de alojamiento del condado se destinará a la promoción turística, a instalaciones relacionadas con el turismo y/o a subvenciones de resiliencia para pequeñas empresas del sector de la restauración y el alojamiento. El 50% restante se destinará para apoyar los servicios del condado. Se espera que esta propuesta recaude entre \$150,000 y \$300,000 al año. Una vez aprobada esta propuesta, el condado implementará el impuesto de alojamiento transitorio mediante una ordenanza que se ajuste a las leyes y los estatutos administrativos aplicables.

Explicación de la propuesta:

En los últimos 2 años, el condado se vio en la necesidad de implementar días de licencia obligatoria para los empleados del fondo general, reducir los puestos del fondo general en 14 FTE, utilizar recursos de carácter excepcional y vender activos del condado para equilibrar el presupuesto del fondo general.



El fondo general del condado está compuesto casi exclusivamente por impuestos prediales que por ley no pueden aumentar más del 3% anualmente. Debido a que los gastos están aumentando más rápido que los ingresos, el condado se ve en la necesidad de recortar y/o reducir la calidad de los servicios obligatorios y discrecionales financiados por el fondo general.

Un informe emitido en 2019 analizó la sostenibilidad fiscal del condado e identificó los impuestos de alojamiento transitorio (Transient Lodging Taxes (TLT, por sus siglas en inglés)) como una herramienta de generación de ingresos que no aumenta los impuestos prediales y traslada el impacto a los visitantes del condado, quienes ejercen presión sobre los sistemas del condado pero no pagan impuestos prediales.

El condado propone establecer un nuevo impuesto de alojamiento transitorio en todo el condado. El TLT lo pagarán exclusivamente los huéspedes que se hospeden en alojamientos temporales, tales como hoteles, moteles, casas de huéspedes, campamentos, parques RV y alquileres vacacionales de corto plazo por menos de 30 días consecutivos. Los inquilinos a largo plazo no pagarían un impuesto sobre el alquiler.

La estructura del impuesto tendrá en cuenta los TLT municipales existentes para evitar cargas desiguales. Si se aprueban, las tarifas de TLT se implementarán de la siguiente manera:

13% en todas las áreas no incorporadas del condado de Columbia, así como dentro de los límites de las ciudades incorporadas que no recaudan su propio TLT local;

4% dentro de los límites de las ciudades que cobran un TLT de la ciudad.

El condado tiene la intención de implementar una tarifa reducida para el alojamiento nocturno en los parques del condado de Columbia a los residentes de dicho condado.

De acuerdo con la ley de Oregon, los ingresos procedentes de cualquier impuesto local sobre el alojamiento nuevo deben destinarse a distribuciones de fondos estrictamente definidas. El 50% de los ingresos netos debe destinarse exclusivamente a financiar la promoción turística y las instalaciones relacionadas con el turismo dentro del condado. Entre los ejemplos de programas turísticos que podrían recibir financiamiento se incluyen mejoras en el recinto ferial y en los parques del condado, así

como subvenciones para la resiliencia destinadas a pequeñas empresas del sector de la restauración y el alojamiento. El 50% restante podrá asignarse al fondo general del condado para financiar los servicios del condado que dependen de dicho fondo, entre los que se incluyen: la Oficina del Alguacil, la Oficina del Procurador del Distrito, el Departamento de Menores y otros.

El TLT lo cobrarán directamente los operadores de alojamiento o los intermediarios de reservaciones en línea (como Airbnb y VRBO) en el momento en que el huésped pague su hospedaje. Estos operadores remitirán los fondos recaudados cada trimestre. El condado tiene la intención de contratar al estado de Oregon para que recaude los TLT en nombre del condado, con el fin de evitar una carga administrativa adicional para los operadores.

En 2003, la Asamblea Legislativa de Oregon aprobó una ley sobre el impuesto de alojamiento transitorio que permitía a las ciudades y condados de Oregon recaudar impuestos locales de alojamiento transitorio. Desde entonces, la mayoría de los condados y ciudades de Oregon han adoptado impuestos de alojamiento transitorio.

(Esta información ha sido facilitada por: Casey Garrett, vicepresidente de la junta de comisionados del condado de Columbia)

Propuesta 5-313 Ciudad de Columbia City (City of Columbia City)

Aprobación de un plan de impuestos por cinco años para las operaciones de la comisaría.

PREGUNTA:

¿Debería Columbia City implementar un plan de impuestos de \$1.95 por cada \$1,000 de valor fiscal para gastos operativos de la comisaría durante cinco años a partir de 2027-2028? Esta propuesta puede hacer que el costo de los impuestos prediales aumente más del tres por ciento.

RESUMEN:

La ciudad de Columbia City (City of Columbia City) presenta a los votantes para obtener la aprobación de un plan de impuestos de \$1.95 por cada \$1,000 de valor fiscal durante cinco años, a partir del año fiscal 2027-2028. La ciudad actualmente tiene un plan de impuestos de cinco años de \$0.90 por cada \$1,000 de valor fiscal. Sin embargo, ese plan de impuestos expirará después del año fiscal 2026-2027. Esto reemplazaría al plan de impuestos vigente. Los ingresos fiscales de esta propuesta se utilizarán para proporcionar financiamiento para la comisaría de la ciudad para que pueda continuar prestando servicios de protección a los ciudadanos y negocios de la ciudad. Si no se aprueba esta propuesta, la ciudad deberá reducir los servicios policiales.

Se estima que la cantidad de fondos recaudados por este plan de impuestos propuesto para cada uno de los próximos cinco años fiscales será la siguiente: \$450,861.00 en el año fiscal 2027-2028; \$464,387.00 en el año fiscal 2028-2029; \$478,318.00 en el año fiscal 2029-2030; \$492,668.00 en el año fiscal 2030-2031; y \$507,448.00 en el año fiscal 2031-2032; por un total de \$2,393,682.00.

Explicación de la propuesta:

Columbia City está proponiendo un plan de impuestos para gastos operativos locales por cinco años con una tasa de \$1.95 por cada \$1,000 de valor fiscal. Si se aprueba, este plan de impuestos comenzará en el año fiscal 2027-28 y se estima que recaudará aproximadamente \$2,393,682 en cinco años. El cien por ciento de los ingresos fiscales financiará directamente al personal, el equipo y los costos operativos diarios de la protección policial de Columbia City.

Columbia City mantiene una de las tasas permanentes de impuestos prediales más bajas de Oregon (\$1.1346 por cada \$1,000). Excepto Prescott (con una población de 84 habitantes), el cual tiene la tasa de impuestos más baja en el condado de Columbia. Debido a que Columbia City es principalmente una “ciudad dormitorio” residencial con urbanizaciones comerciales o industriales sujetos a impuestos, la gran mayoría del financiamiento local depende directamente de los propietarios de viviendas.

En 2010, el Concejo Municipal consideró la protección policial como un servicio fundamental del fondo general, pero los ingresos fiscales totales generados por la tasa permanente de impuestos vigente de la ciudad no fueron suficientes para financiar una comisaría con personal, por lo que fue necesario un plan de impuestos. Los residentes de Columbia City han apoyado de manera constante a las fuerzas del orden público locales a través de planes opcionales de impuestos locales durante quince años. El plan de impuestos inicial de \$0.67 aprobado en 2011 fue renovado con éxito en 2016 y ajustado a \$0.90 en 2021. La propuesta actual reemplaza el plan de impuestos que expira en 2021, para garantizar una cobertura de seguridad pública ininterrumpida.

Este plan opcional de impuestos locales es de \$1.95 por cada \$1,000 de valor fiscal. Para una vivienda con un valor fiscal de \$300,000, esto representa una inversión anual total de \$585.00 (alrededor de \$1.60 al día) destinada estrictamente a la seguridad pública local. Esto representa un aumento de \$315 por año (alrededor de \$0.86 por día) sobre el plan de impuestos vigente de los servicios policiales, que expira en junio de 2027. Los impuestos prediales se basan en el valor fiscal, no en el valor de mercado.

El plan de impuestos vigente de los servicios policiales está siendo subvencionado mediante la transferencia de fondos de los recursos para las operaciones del fondo general de la ciudad, lo cual no es sostenible. Si no se aprueba la propuesta, la ciudad se verá obligada a reducir los servicios de protección policial o a recortar otros servicios de la ciudad.

(Esta información ha sido facilitada por: Kim Karber, administradora municipal/registradora de la ciudad)

Propuesta 5-312 Ciudad de St. Helens (City of St. Helens)

Plan opcional de impuestos locales para servicios policiales, de seguridad infantil y patrullaje policial 24/7 (las 24 horas del día, los 7 días de la semana)

PREGUNTA:

¿Debería St. Helens implementar un plan de impuestos de \$1.46 por cada \$1,000 de valor fiscal para financiar operaciones policiales 24/7 (las 24 horas del día, los 7 días de la semana) y protección infantil durante cinco años a partir de 2027-28? Esta propuesta podría hacer que el costo de los impuestos prediales aumentara en más del tres por ciento.

RESUMEN:

Esta propuesta autorizaría a la Ciudad de St. Helens (City of St. Helens) a implementar un plan opcional de impuestos prediales locales, por cinco años, de \$1.46 por cada \$1,000 de valor fiscal a partir del año fiscal 2027-28. Los ingresos del plan de impuestos se depositarían en un fondo dedicado a los servicios policiales y se utilizarían únicamente con fines policiales.

A partir del 1 de julio de 2027, los ingresos del plan de impuestos financiarían lo siguiente:

1. Investigaciones remitidas por el grupo de trabajo de Delitos en Internet en contra de los Niños (Internet Crimes Against Children (ICAC, por sus siglas en inglés)), relacionadas con la explotación y protección infantil a nivel local;
2. Un detective que iniciaría investigaciones de explotación y protección infantil, serviría de enlace con el ICAC y se desempeñaría como funcionario de apoyo a las escuelas locales; y
3. Mantendría el servicio de patrullaje policial 24/7 (las 24 horas del día, los 7 días de la semana), durante los años de implementación del plan de impuestos. De otro modo, estos servicios no tendrían financiamiento.

Este es un plan de impuestos prediales y no se cobraría en los recibos de servicios públicos

Si no se aprueba la propuesta, la ciudad no podrá contar con los servicios

de un detective dedicado a la protección infantil y a casos de explotación infantil, que se desempeñe como funcionario de apoyo a las escuelas, ni podrá mantener cobertura de patrullaje 24/7 (las 24 horas del día, los 7 días de la semana) después del 1 de julio de 2027.

El costo fiscal estimado de esta propuesta es SOLO UNA ESTIMACIÓN basada en la mejor información disponible proporcionada por el asesor del condado en el momento de la estimación y podría reflejar el impacto de descuentos por pago anticipado, la reducción del impuesto predial y la tasa de recaudación. La cantidad total estimada de dinero a recaudar por cada año del impuesto opcional local propuesto sería aproximadamente:

\$1,730,000	2027-28
\$1,782,000	2028-29
\$1,835,460	2029-30
\$1,890,525	2030-31
\$1,947,240	2031-32

Total \$9,185,225

Explicación de la propuesta:

Esta propuesta autorizaría un plan opcional de impuestos prediales locales por cinco años para financiar los servicios policiales de St. Helens. La recaudación comenzaría en el 2027. El costo de los servicios policiales que la ciudad planea cubrir con el financiamiento supera los ingresos por impuestos prediales en más de \$2 millones.

La ciudad ha dispuesto un presupuesto para el financiamiento transitorio durante el año fiscal actual, 2027-28, que ayudará a mantener el nivel de personal policial hasta el 30 de junio de 2027. Sin ingresos adicionales a partir del 1 de julio de 2027, la ciudad tendría que reducir el personal policial o buscar otras fuentes de ingresos.

Debido al déficit de \$2 millones, los servicios policiales no pueden financiarse con los ingresos actuales de la ciudad. Esta propuesta mantendría los servicios policiales al nivel actual por cinco años. El plan de impuestos comenzaría en el año fiscal 2027-28 (recaudado a partir de 2027) y se implementaría una tasa de \$1.46 por cada \$1,000 de valor fiscal.

Los ingresos del plan de impuestos se depositarían en un fondo policial específico y se utilizarían únicamente para fines policiales. Los ingresos del plan de impuestos financiarían lo siguiente:

Folleto en español para los votantes del condado de Columbia

1. Investigaciones remitidas por el grupo de trabajo de Delitos en Internet en contra de los Niños (Internet Crimes Against Children (ICAC, por sus siglas en inglés)), relacionadas con la explotación y protección infantil a nivel local. El ICAC es una red de más de 6,200 agencias que investigan la explotación infantil y los delitos contra niños. El ICAC remite más casos de los que la ciudad puede investigar sin los servicios de un detective dedicado a dichas investigaciones;
2. Un detective actuaría como investigador inicial de delitos contra niños y de explotación infantil, serviría de enlace con el ICAC y se desempeñaría como funcionario de apoyo para las escuelas locales; y
3. Patrullaje policial continuo con cobertura 24/7 (las 24 horas del día, los 7 días de la semana).

Esta propuesta es un plan opcional de impuestos prediales locales. No se cobraría en los recibos de servicios públicos. Los ingresos del plan de impuestos no podrían utilizarse con fines diferentes al financiamiento de servicios policiales.

Se estima que el plan de impuestos recaudaría \$1,730,000 en el año fiscal 2027-28, \$1,782,000 en el año fiscal 2028-29, \$1,835,460 en el año fiscal 2029-30, \$1,890,525 en el año fiscal 2030-31 y \$1,947,240 en el año fiscal 2031-32; para un total estimado de \$9,185,225 durante los cinco años.

Con base en la tasa propuesta, el costo anual sería de \$146 para una propiedad valorada en \$100,000, \$292 para una propiedad valorada en \$200,000 y \$438 para una propiedad valorada en \$300,000. Los impuestos prediales se basan en el valor fiscal, no en el valor de mercado.

Si se aprueba la propuesta, la ciudad recibiría financiamiento exclusivo para el servicio policial por cinco años. Esto permitiría que el departamento de policía continúe investigando delitos contra niños, incluyendo los delitos de explotación infantil, que cuente con un detective que inicie dichas investigaciones y se desempeñe como funcionario de apoyo a las escuelas locales, y que proporcione servicios de patrullaje policial constantes 24/7 (las 24 horas del día, los 7 días de la semana).

Si no se aprueba la propuesta, la ciudad no contará con un detective dedicado a los delitos contra niños, incluyendo los delitos de explotación infantil, que coordine con el ICAC y se desempeñe como funcionario de

apoyo a las escuelas locales, y la ciudad no podrá mantener una cobertura de patrullaje 24/7 (las 24 horas del día, los 7 días de la semana).

(Esta información ha sido facilitada por: Kathy Payne, funcionaria electoral de la ciudad)



Propuesta 5-315

Distrito de Parques y Recreación de Clatskanie (Clatskanie Park and Recreation District)

Plan opcional de impuestos locales por cinco años para las operaciones de parques.

PREGUNTA:

¿Debería el Distrito de Parques y Recreación de Clatskanie (Clatskanie Park and Recreation District) implementar un plan de impuestos de \$0.10 por cada \$1,000 de valor fiscal para las operaciones de parques a partir del año 2027-2028? Esto puede hacer que el costo de los impuestos prediales aumente más del tres (3) por ciento.

RESUMEN:

El Distrito de Parques y Recreación de Clatskanie (Clatskanie Park and Recreation District) utilizará los ingresos fiscales recaudados con esta propuesta para el mantenimiento diario de los parques, así como para mantener y reparar la infraestructura deteriorada, incluyendo la piscina. Para ofrecer salarios competitivos al personal de parques y de piscinas. Sin estos ingresos adicionales, la capacidad del distrito para mantener los parques y al personal, incluido el equipo, podría verse afectada. La tasa propuesta recaudará aproximadamente \$111,490 en 2027-2028; \$115,950 en 2028-2029; \$120,587 en 2029-2030; \$125,411 en 2030-2031; y \$130,427 en 2031-2032; para un total de \$603,865. El costo estimado de esta propuesta es SOLO UNA ESTIMACIÓN basada en la mejor información disponible proporcionada por el asesor del condado en el momento de la estimación y no podría reflejar el impacto de descuentos por pago anticipado, la tasa de reducción del impuesto predial y compresión.

Para una vivienda valorada en \$400,000, el plan de impuestos propuesto supondrá un aumento de \$40.00 al año en la factura de impuestos del propietario o de \$3.33 al mes en el pago mensual de la hipoteca.

Explicación de la propuesta:

El Distrito de Parques y Recreación de Clatskanie (Clatskanie Park and Recreation District) es una parte importante de nuestra comunidad. La implementación de un plan opcional de impuestos locales por cinco años

para financiar la operación de los parques y las piscinas proporcionaría los fondos necesarios para mantener el nivel de servicio al que nuestra comunidad está acostumbrada.

Actualmente, el distrito cuenta con dos empleados de mantenimiento a tiempo parcial de abril a septiembre y un empleado de mantenimiento a tiempo parcial de octubre a marzo. Sin embargo, el parque requiere mantenimiento durante todo el año. Los fondos adicionales procedentes del plan de impuestos permitirían mejorar la seguridad, la accesibilidad y las oportunidades recreativas.

Para ofrecer salarios competitivos y mantener la operación de la piscina los siete días de la semana, con clases de natación, clases de ejercicios y horarios de uso libre; el número óptimo es entre 20 y 22 salvavidas, un gerente y un subgerente. Lamentablemente, el presupuesto actual no permite mantener este nivel de personal en la piscina y, al mismo tiempo, contar con el personal necesario para el mantenimiento del parque.

La tasa permanente de impuestos del distrito se estableció en 1960 en \$0.3483 por cada \$1,000 del valor fiscal del condado de Columbia. Esta tarifa ya no es suficiente para financiar las necesidades de personal, mantenimiento y la infraestructura que se está deteriorando.

El plan de impuestos estaría vigente durante cinco años, a partir del año fiscal 2027-28. Con una tasa del plan de impuestos de \$0.10 por cada \$1,000 del valor fiscal del condado de Columbia, el costo para una vivienda valorada en \$400,000 sería de \$40 al año.

Como los costos relacionados con el personal, el mantenimiento, las reparaciones, el equipo y las operaciones diarias siguen aumentando, es importante que protejamos los parques, las piscinas y las instalaciones que hacen de nuestros parques la “joya de nuestro municipio”.

(Esta información ha sido facilitada por: Glenn Raschke, junta directiva del Distrito de Parques y Recreación de Clatskanie (Clatskanie Parks & Recreation District, Board Director))

